

VIII PREMIO DE POESÍA ATENEO MERCANTIL DE VALENCIA 2024

El **ATENEO MERCANTIL DE VALENCIA**, convoca la VIII Edición del “**PREMIO DE POESÍA**” con arreglo a las siguientes bases:

BASES

1.- Participantes: Por su carácter de internacional, podrán presentarse todos aquellos poetas mayores de 18 años cualquiera que sea su nacionalidad, con residencia fehaciente en España

2. Características de las obras: los autores participarán con un único poemario original, escrito indistintamente en castellano o en valenciano, que no haya sido premiado anteriormente o distinguido con la condición de accésit en ningún certamen y esté inédito en cualquier soporte.

El tema será libre, así como el metro y la rima, y deberá tener entre 300 y 600 versos. El poemario deberá ser anónimo, escrito en letra *Arial*, *Times New Roman* o similar, tamaño 12, interlineado de 1,5 y estar debidamente paginado.

3.- Premio: Como premio se establece una dotación económica de 1000 euros

El premio en metálico estará sujeto a la retención fiscal legalmente establecida.

El Ateneo se compromete a dar difusión al poemario ganador a través de los medios que considere oportunos

4.- Presentación: Se presentarán sin firma y con título, en formato PDF con menos de 5M a través de www.mundoarti.com. En el formulario habilitado se cumplimentarán los datos personales del autor.

Serán rechazados los poemarios que lleven cualquier tipo de identificación del autor.

5.- Fecha de presentación: El plazo de admisión de originales se cierra el 30 de abril de 2024 a las 23:59 (España peninsular)

6.- Jurado: El Jurado estará formado por cinco personalidades de reconocido prestigio literario designado libremente por la Junta Directiva del Ateneo Mercantil, que resolverá los casos no contemplados en estas Bases, así como cualquier duda que se plantee en su interpretación.

Un miembro de la Junta directiva estará presente en las deliberaciones del jurado, actuando como secretario sin voto.

En caso de que el jurado estime que los poemas no reúnen la suficiente calidad literaria podrá dejar desierto el premio.

El fallo del jurado, que será inapelable, se hará público en el transcurso de la Noche Valenciana de las Letras, en fecha a determinar por la organización del certamen.

El ganador del premio deberá asistir al acto de entrega, salvo delegación en otra persona, por causa justificada validada por el jurado. La no asistencia al acto supondrá la pérdida del premio en metálico.

Si el número de poemarios, presentado al concurso, lo hiciera necesario el Ateneo Mercantil de Valencia se reserva la posibilidad de nombrar una comisión lectora encargada de realizar una selección previa de las obras.

7.- Notas: Los autores son responsables de la autoría de sus trabajos. No se mantendrá correspondencia con los concursantes y no se podrán retirar los poemarios una vez finalizado el plazo de admisión de originales.

El Ateneo Mercantil, podrá solicitar, a los seleccionados por la comisión lectora o a los premiados, tanto el DNI y el currículum, así como la documentación que sea necesaria para poder otorgar el premio.

De conformidad con la Ley de Protección de datos de carácter personal, los mismos estarán registrados en el fichero "Envío de bases del concurso" de uso exclusivo del Ateneo Mercantil de Valencia.

Se puede ejercitar el derecho de cancelación o rectificación, por escrito dirigiéndose a la Secretaría del Ateneo Mercantil de Valencia, o mediante correo electrónico ateneo@ateneovalencia.es.

La participación en este concurso supone la aceptación íntegra de estas bases.

Valencia, diciembre 2023